

ANEXO II

REQUISITOS TITULACIÓN RESOLUCIÓN 2469/2016 DE 23 DE SEPTIEMBRE. CONSULTAR AL FINAL DEL DOCUMENTO LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.

ANEXO II – 1. Requisitos de titulación		
A) Cuerpo de maestros		
Especialidad	Titulaciones	Titulación de vascuence
Audición y Lenguaje en Euskera	<p>Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil o Primaria, que incluya una mención en Audición y Lenguaje.</p> <p>Maestro especialista en Audición y Lenguaje. (R.D. 1440/1991).</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> Un Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Logopeda. Un Master Oficial relacionado con la Logopedia, la Logoterapia, o con la Intervención en Patologías, Perturbaciones o Trastornos del Lenguaje (obtenido conforme al Real Decreto 56/2005, de 21 de enero, al Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre o al Real Decreto 1002/2010, de 5 de agosto) Una Diplomatura en Logopedia. Otras titulaciones reconocidas a estos efectos por el Real Decreto 895/1989, 14 de julio según redacción dada por el Real Decreto 1664/1991, de 8 de noviembre. <p>Un Título o Diploma de profesor especializado en Perturbaciones del Lenguaje y Audición o certificación acreditativa de haber superado el curso correspondiente a cursos convocados bien por el Ministerio de Educación o bien por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Sanidad.</p>	Título EGA o equivalente

B) Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
Alemán en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Alemana o en Traducción e Interpretación de Alemán.</p> <p>Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán. Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe. Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe. Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. Certificado C2 + GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en alemán que determine el órgano competente.</p>	NO

Alemán en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Alemana o en Traducción e Interpretación de Alemán.</p> <p>Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Alemán. Certificado de Nivel C1 de Alemán expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Certificado C1 expedido por el Instituto Goethe. Certificado PWD (Prüfung Wirtschaftsdeutsch International) expedido por el Instituto Goethe. Certificado TestDaF level 4 (Test Daf Deutsch als Fremdsprache) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 (Zentrale Oberstufenprüfung) expedido por el Instituto Goethe. Certificado GZ C2 KDS (Kleines Deutsches Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. Certificado C2 + GDS (Große Deutsche Sprachdiplom) expedido por el Instituto Goethe. <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Alemán valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en alemán que determine el órgano competente.</p>	Título EGA o equivalente
-------------------	---	--------------------------

Biología y Geología en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Biología -Geología -Ciencias del Mar -Ciencias Ambientales -Bioquímica -Farmacia -Medicina -Veterinaria <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Agrónomo -De Montes -De Minas 	Título EGA o equivalente
Economía en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Económicas -Ciencias Empresariales -Economía -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Investigación y Técnicas de Mercado -Finanzas y Seguros <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Organización Industrial 	Título EGA o equivalente
Educación Física en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 	NO
Educación Física en euskera.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias de la Actividad Física y del Deporte 	Título EGA o equivalente
Filosofía en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filosofía -Humanidades 	Título EGA o equivalente

Física y Química en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Física -Química -Bioquímica <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Químico -Industrial 	NO
Física y Química en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Física -Química -Bioquímica <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente :</p> <ul style="list-style-type: none"> -Químico -Industrial 	Título EGA o equivalente
Francés en euskera	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa.</p> <p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación en lengua Francesa.</p> <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero ,Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés. Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. Test d'Evaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de Paris. Test d'Evaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de Paris. Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente. 	Título EGA o equivalente
Geografía e Historia en euskera.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Geografía -Historia -Historia del Arte -Humanidades 	Título EGA o equivalente
Griego en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología Clásica -Estudios Clásicos 	NO
Griego en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología Clásica -Estudios Clásicos 	Título EGA o equivalente

Inglés en castellano	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Inglesa.</p> <p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Inglés.</p> <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Inglés. Certificado de Nivel C1 de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). Certificate in Advanced English (CAE) de la Universidad de Cambridge. Certificate of Proficiency in English (CPE) de la Universidad de Cambridge. IELTS 6.5-7.0 expedido por IELTS (International English Language System). IELTS 7.5 + expedido por IELTS (International English Language System). Certificado TOEFL IBT 110 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). Certificado TOEFL IBT 120 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). ISE III (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. ISE IV (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. <p>Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Inglés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación. o superar la prueba de capacitación en inglés que determine el órgano competente.</p>	NO
Latín en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> Filología Clásica -Filología Románica -Estudios Clásicos 	Título EGA o equivalente
Lengua castellana y Literatura en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología Hispánica -Filología Románica. -Filología en cualquier otra Especialidad -Estudios Hispánicos -Estudios Filológicos en otros Idiomas -Lingüística acreditando haber superado Lengua Española y Literatura Española. -Teoría de la Literatura y Literatura comparada y haber cursado Lengua Española y Literatura Española. 	Título EGA o equivalente
Lengua y Literatura Vasca.(Navarra)	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Filología Vasca -Traducción e Interpretación de Lengua Vasca -Estudios Vascos <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente con el Título de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas de Euskera, o con título EGA del Gobierno de Navarra o titulación reconocida oficialmente como equivalente, o superar la prueba de capacitación en euskera que determine el órgano competente.</p>	Sí
Tecnología en euskera	<p>Ingeniero o título de Grado correspondiente.</p> <p>Arquitecto o título de Grado correspondiente.</p> <p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Física -Marina Civil -Máquinas Navales -Náutica y Transporte Marítimo -Radioelectrónica Naval <p>Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente.</p> <p>Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente.</p> <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Máquinas Navales -Navegación Marítima -Radioelectrónica Naval 	Título EGA o equivalente

**REQUISITOS TITULACIÓN RESOLUCIÓN RESOLUCIÓN 243/2017 DE 3 DE FEBRERO.
CONSULTAR AL FINAL DEL DOCUMENTO LOS REQUISITOS DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA.**

A) Cuerpo de Maestros/as		
Especialidad	Titulaciones	Titulación de vascuence
Lengua Extranjera: Inglés en castellano	<p>Título de Diplomado en Profesorado de Educación General Básica en la especialidad de Filología Inglés, Título de Maestro en la especialidad de Lengua Extranjera Inglés(R.D. 1440/1991), o Título de Grado que habilite para el ejercicio de la profesión regulada de Maestro en Educación Infantil o Primaria que incluya una mención en lengua extranjera en Inglés.</p> <p>Título de Maestro o Grado correspondiente en cualquier especialidad y acreditar:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Una Licenciatura o Grado correspondiente en Filología Inglesa, en Traducción e Interpretación de Inglés o Grados correspondientes, o tener superado el primer ciclo de las Licenciaturas mencionadas. -Una Diplomatura en Inglés por las Escuelas Universitarias de Idiomas (Traductores e Intérpretes) o Grado correspondiente. -Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Inglés. -Certificado de Nivel Avanzado de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). -Certificado de Nivel C1 de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). -First Certificate in English (FCE) de la Universidad de Cambridge. -Certificate in Advanced English (CAE) de la Universidad de Cambridge. -Certificate of Proficiency in English (CPE) de la Universidad de Cambridge. -IELTS 5.0-6.0 expedido por IELTS (International English Language System) -IELTS 6.5-7.0 expedido por IELTS (International English Language System). -IELTS 7.5 + expedido por IELTS (International English Language System). -Certificado TOEFL IBT 87 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System) -Certificado TOEFL IBT 110 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). -Certificado TOEFL IBT 120 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). -ISE II (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. -ISE III (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. -ISE IV (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. -Haber superado los cursos de la especialidad convocados por el Ministerio de Educación o por las Comunidades Autónomas con competencias plenas en materia de educación, requiriéndose en este caso la homologación por el Ministerio de Educación. -Cualquier otra certificación de nivel B2 o superior de Inglés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en inglés que determine el órgano competente. 	NO

B) Cuerpo de Profesores/as de Enseñanza Secundaria		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
Administración de Empresas en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Ciencias Políticas y de la Administración -Economía -Derecho -Ciencias del Trabajo -Grado en Finanzas y Seguros, -Grado en Fiscalidad y Administración Pública <p>Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Empresariales -Gestión y Administración Pública 	NO
Administración de Empresas en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Ciencias Políticas y de la Administración -Economía -Derecho -Ciencias del Trabajo -Grado en Finanzas y Seguros, -Grado en Fiscalidad y Administración Pública <p>Diplomado en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Empresariales -Gestión y Administración Pública 	Título EGA o equivalente

Economía en castellano	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Económicas -Ciencias Empresariales -Economía -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Investigación y Técnicas de Mercado -Finanzas y Seguros <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Organización Industrial 	NO
Formación y Orientación Laboral en euskera	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Derecho -Administración y Dirección de Empresas -Ciencias Actuariales y Financieras -Ciencias Políticas y de la Administración -Economía -Ciencias del Trabajo -Finanzas y Seguros -Fiscalidad y Administración Pública -Psicología -Sociología -Psicopedagogía -Pedagogía <p>Ingeniero o título de Grado correspondiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> -En Organización Industrial <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencias Empresariales -Relaciones Laborales -Trabajo Social -Educación Social -Gestión y Administración Pública 	Título EGA o equivalente
Francés en castellano	<p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa.</p> <p>-Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación en lengua Francesa.</p> <p>-Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés. -Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). -Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. -Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'Industrie de París. -Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'Industrie de París. -Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente. 	NO
Hostelería y Turismo en castellano.	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Ciencia y Tecnología de los Alimentos -Administración y Dirección de Empresas -Organización de Eventos y Protocolo <p>Diplomado o título de Grado correspondiente en:</p> <ul style="list-style-type: none"> -Nutrición Humana y Dietética -Turismo -Empresas y Actividades Turísticas 	NO

<p>Informática en castellano</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: –Informática –Ciencias y Técnicas Estadísticas –Matemáticas –Física Ingeniero o título de Grado correspondiente: –En Informática –De Telecomunicación –En Electrónica –Sistemas TIC –Sistemas de Información –Telemática –Electrónica Industrial y Automática –Informática y Administración y Dirección de Empresas Diplomado o título de Grado correspondiente en: –Estadística Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: –En Informática de Gestión –En Informática de Sistemas –De Telecomunicación, especialidad en Telemática</p>	<p>NO</p>
<p>Informática en euskera</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: –Informática –Ciencias y Técnicas Estadísticas –Matemáticas –Física Ingeniero o título de Grado correspondiente: –En Informática –De Telecomunicación –En Electrónica –Sistemas TIC –Sistemas de Información –Telemática –Electrónica Industrial y Automática –Informática y Administración y Dirección de Empresas Diplomado o título de Grado correspondiente en: –Estadística Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente: –En Informática de Gestión –En Informática de Sistemas –De Telecomunicación, especialidad en Telemática</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Inglés en euskera</p>	<p>–Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Inglesa. –Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Inglés. –Doctor, Licenciado, Ingeniero o Arquitecto o título de Grado correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones: –Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Inglés. –Certificado de Nivel C1 de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). –Certificate in Advanced English (CAE) de la Universidad de Cambridge. –Certificate of Proficiency in English (CPE) de la Universidad de Cambridge. –IELTS 6.5-7.0 expedido por IELTS (International English Language System). –IELTS 7.5 + expedido por IELTS (International English Language System). –Certificado TOEFL IBT 110 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). –Certificado TOEFL IBT 120 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). –ISE III (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. –ISE IV (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. –Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Inglés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación. o superar la prueba de capacitación en inglés que determine el órgano competente.</p>	<p>Título EGA o equivalente</p>
<p>Intervención Sociocomunitaria en castellano.</p>	<p>Licenciado o título de Grado correspondiente en: –Pedagogía –Psicología –Psicopedagogía –Sociología –Antropología Social y Cultural Diplomado o título de Grado correspondiente en: –Educación Social –Trabajo Social –Terapia Ocupacional Maestro o título de Grado correspondiente en todas sus especialidades</p>	<p>NO</p>

Matemáticas en euskera	Licenciado o título de Grado correspondiente en: –Matemáticas –Física –Economía Ingeniero o título de Grado correspondiente	Título EGA o equivalente
Organización y Gestión Comercial en castellano	Licenciado o título de Grado correspondiente en: –Administración y Dirección de Empresas –Ciencias Actuariales y Financieras –Economía –Marketing –Derecho –Investigación y Técnicas de Mercado –Publicidad y Relaciones Públicas Diplomado o título de Grado correspondiente en: –Ciencias Empresariales –Gestión y Administración Pública	NO
Tecnología en castellano	Ingeniero o título de Grado correspondiente. Arquitecto o título de Grado correspondiente. Licenciado o título de Grado correspondiente en: –Física –Marina Civil –Máquinas Navales –Náutica y Transporte Marítimo –Radioelectrónica Naval Ingeniero Técnico o título de Grado correspondiente. Arquitecto Técnico o título de Grado correspondiente. Diplomado o título de Grado correspondiente en: –Máquinas Navales –Navegación Marítima –Radioelectrónica Naval	NO

C) Cuerpo de Profesores/as de Escuelas Oficiales de Idiomas		
ESPECIALIDAD	TITULACIONES	Titulación de vascuence
Euskera - EOI	–Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Vasca. –Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Lengua Vasca. –Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente con el Título de Aptitud de Escuela Oficial de Idiomas de Euskera, o título EGA del Gobierno de Navarra o titulación reconocida oficialmente como equivalente, o superar la prueba de capacitación en euskera que determine el órgano competente.	Título EGA o equivalente
Francés - EOI	–Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Francesa. –Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Francés. –Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones: –Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Francés. –Certificado de Nivel C1 de Francés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). –Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C1) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. –Diplôme Approfondi de Langue Française (DALF C2) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. –Diplôme Supérieur d'Études Françaises Modernes (DS) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. –Diplôme de Hautes Etudes Françaises (DHEF) expedido por la Alianza Francesa, Ministerio Francés de Educación. –Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (699-833), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. –Test d'Évaluation de Français (TEF) B1 (834-900), expedido por la Chambre de Commerce et d'industrie de París. –Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Francés valorada por el Departamento de Educación de conformidad con lo dispuesto en la Orden Foral 30/2011, de 28 de febrero, del Consejero de Educación, o superar la prueba de capacitación en francés que determine el órgano competente.	NO

<p>Inglés - EOI</p>	<p>–Licenciado o título de Grado correspondiente en Filología Inglesa. –Licenciado o título de Grado correspondiente en Traducción e Interpretación de Inglés. –Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o título de Grado correspondiente correspondiente y acreditar alguna de las siguientes titulaciones: –Certificado de Aptitud del ciclo superior del primer nivel de enseñanzas especializadas de idiomas de Escuela Oficial de Idiomas en Inglés. –Certificado de Nivel C1 de Inglés expedido por cualquier Escuela Oficial de Idiomas (con fecha igual o posterior a 2009). –Certificate in Advanced English (CAE) de la Universidad de Cambridge. –Certificate of Proficiency in English (CPE) de la Universidad de Cambridge. –IELTS 6.5-7.0 expedido por IELTS (International English Language System).</p> <p>NO</p> <p>–IELTS 7.5 + expedido por IELTS (International English Language System). –Certificado TOEFL IBT 110 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). –Certificado TOEFL IBT 120 (Test of English as a Foreign Language), expedido por ETS (Educational Testing System). –ISE III (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. –ISE IV (Integrated Skills in English) expedido por Trinity College London. –Cualquier otra certificación de nivel C1 o superior de Inglés valorada por el Departamento de</p>	<p>NO</p>
---------------------	--	-----------

Anexo II. 2 - ACREDITACIÓN DE LA FORMACIÓN PEDAGÓGICA Y DIDÁCTICA

1. Con carácter general, cumplen el requisito de la formación pedagógica y didáctica quienes estén en posesión del título oficial de Master Universitario que habilite para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas.

2. Están dispensados de la posesión de los citados títulos quienes acrediten:

Haber obtenido, con anterioridad al 1 de octubre de 2009, alguno de los siguientes requisitos:

- Estar en posesión del Título Profesional de Especialización Didáctica, del Certificado de Cualificación Pedagógica o del Certificado de Aptitud Pedagógica.
- Estar en posesión del Título de Maestro, Diplomado en Profesorado de Educación General Básica, Maestro de Primera Enseñanza así como del Título de Licenciado en Pedagogía y Psicopedagogía y de una licenciatura o titulación equivalente que incluya formación pedagógica y didáctica.

Haber impartido docencia, antes de la finalización del curso 2008-2009, durante un mínimo de 12 meses en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en las enseñanzas de Educación Secundaria Obligatoria o de Bachillerato, de Formación Profesional o de Escuelas Oficiales de Idiomas, conforme a lo previsto en el Real Decreto 1834/2008, de 8 de noviembre.

3. Las personas que posean una titulación declarada equivalente a efectos de docencia en las Enseñanzas de Formación Profesional y Deportivas y quieran ejercer la docencia en las mismas, deberán tener una certificación oficial que acredite estar en posesión de la formación pedagógica y didáctica equivalente a la exigida en el artículo 100 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo.

Las personas descritas en el párrafo anterior tendrán reconocido el requisito de formación pedagógica y didáctica si acreditan que, con anterioridad al 1 de septiembre de 2014, han impartido docencia durante un mínimo de 12 meses, en centros públicos o privados de enseñanza reglada debidamente autorizados, en Enseñanzas de Formación Profesional o Deportivas.